

## **Asociaciones y Representatividad**

Los estudiantes, como miembros de la comunidad universitaria, tienen derecho a contar con representantes que velen por sus derechos dentro de la Universidad, tanto en los órganos de gobierno y como en los de representación.

Los estudiantes, a través de sus delegados, podrán formular propuestas sobre la gestión académica, sobre los planes de estudios y otros temas generales al director del centro, que las debe elevar a la Junta Académica para que las valore.

Copyright © 2008 Portal Universia S.A. Todos los derechos reservados. <http://www.universia.net>